



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA

Plaza Mayor, 1 – 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

CIF: P-2401321-A

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE CONCEJALES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2.011.

Vocales representantes asistentes:

(Ayuntamiento de Vega de Espinareda)

D. Ángel Rodríguez González.
D. María Pilar Poncelas Poncelas.
D. Isidro Alba Fernández.

(Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo)

D. Marcos Fernández Sánchez.
D. José Gallego Valle.
D. María Jesusa Fernández Alba.

Secretario:

D. Evaristo Crespo Rodríguez.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, siendo las once horas del día veintidós de diciembre de dos mil once, se reúnen los vocales representantes de los Ayuntamientos de Vega de Espinareda y Villafranca del Bierzo reseñados al margen bajo la presidencia de D. Marcos Fernández Sánchez; actuando como Secretario, el de la Mancomunidad, D. Evaristo Crespo Rodríguez.

Abierto el acto por la Presidencia, tras comprobar que concurre el quórum de asistencia preciso para la válida celebración del acto, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Preguntado por Presidencia si alguno de los vocales asistentes tiene alguna observación o reparo que formular al acta de la sesión anterior, repartida, en su día, a todos los vocales de la Mancomunidad, no formulándose ninguna observación o reparo, la Asamblea de Concejales acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, la correspondiente al día 22 de septiembre de 2.011.

SEGUNDO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2.010. Por Secretaría se da cuenta que la Cuenta General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio 2010 dictaminada favorablemente por unanimidad en sesión de esta Asamblea de fecha 22 de septiembre de 2011, habiendo sido sometida a información pública mediante inserción del correspondiente anuncio en el Tablón de Edictos de esta Mancomunidad y en el Boletín Oficial de la Provincia nº 188 de fecha de 30 de septiembre de 2011, durante cuyo plazo y ocho días más, no ha sido presentada ninguna reclamación, reparo u observación.

Concluido el turno de intervenciones, la Asamblea General acuerda por unanimidad aprobar la Cuenta General de la Mancomunidad correspondiente al ejercicio 2.010, cuyos resultados finales han sido arriba reflejados resumidamente y, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se acuerda remitir dicho documento al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO. MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA. EJERCICIO 2010

RESULTADO PRESUPUESTARIO (SUPERHAVIT)	76.869,34 EUROS
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (SUPERHAVIT)	40.808,90 EUROS
REMANENTE DE TESORERÍA (POSITIVO):	108.071,17 EUROS
REMANENTE AJUSTADO DE TESORERÍA (POSITIVO):	63.689,51 EUROS
BALANCE: El total del Balance de Situación asciende a	634.742,70 EUROS

TERCERO. AUTORIZACIÓN FORMALIZACIÓN OPERACIÓN TESORERÍA POR IMPORTE DE 60.000,00 EUROS. Siendo posible, como ha ocurrido en pasados ejercicios, que exista un desfase entre la recepción de los ingresos correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de basura de la que la Excm. Diputación Provincial de León viene haciendo entrega a cuenta de la recaudación los meses de junio de los años naturales del 80% del Padrón correspondiente, mientras que los pagos, fundamentalmente a la empresa adjudicataria del servicio, se vienen haciendo mensualmente, lo que genera un déficit en la tesorería de la Mancomunidad durante unos meses, la Asamblea acuerda por unanimidad, siendo seis los vocales asistentes de los seis que constituyen el número legal de miembros de la Asamblea, a la vista de que concurren todos los requisitos legales para la válida concertación de la operación proyectada, al hallarse la operación holgadamente por debajo del 30% de los recursos ordinarios deducidos de la última operación practicada (la correspondiente al 2.010, que han ascendido a 232.696,98 €, conforme se ha dado cuenta en el punto precedente del orden del día) y no superando el endeudamiento bancario existente tanto a largo como a corto plazo, ni de lejos, el 110 % de las recursos ordinarios del presupuestos (puesto que, al día de la fecha, la deuda viva Mancomunidad a largo plazo asciende a 6.010,13 EUROS, no existiendo deuda viva a corto plazo), habiéndose aprobado el presupuesto general ordinario de esta Entidad para el ejercicio corriente, debiendo sustanciarse la operación, en todo caso, durante el primer semestre del año 2012, autorizar la concertación de una operación de tesorería con la entidad financiera que oferte las mejores condiciones económicas, para lo cual serán invitadas las siete entidades financieras con sucursal abierta en esta plaza, por importe máximo de 60.000,00 euros, facultando al Presidente de la Entidad o a quien legalmente le sustituya para que, en nombre y representación de esta Mancomunidad formalice la correspondiente póliza de crédito con la precitada entidad bancaria en las condiciones financieras ofertadas y que necesariamente deberán ser mejores a las que sirven de base para la presente oferta que son las que siguen:

Importe máximo autorizado: 60.000,00 euros.

Plazo máximo: doce meses y, en todo caso, deberá cancelarse antes del 31 de diciembre de 2.012.

Tipo de interés: EURIBOR 3 M más 3,50 enteros, liquidación y pago TRIMESTRAL.

Comisión máxima de apertura: 0,75 %.

Comisión máxima de no disponibilidad: 0,50 %.

Comisión máxima de excedido: 3 %.

Por último, se señala que dicha operación se formalizará ante el Sr. Secretario General, en su calidad de fedatario público y como viene siendo habitual en la formalización de este tipo de documentos con las entidades bancarias.

CUARTO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2012. Por Secretaría, a instancias de la Presidencia, se da cuenta del objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria, es el de llevar a cabo el estudio y dictamen del Presupuesto y plantilla para el ejercicio dos mil doce, que asciende tanto para el estado de ingresos como para el de gastos a 274.000,00 euros detallando la Secretaría, a instancia de la Asamblea de forma somera, las partidas más significativas tanto del Estado de Ingresos como de Gastos.

Concluido el turno de intervenciones y sometido a votación el Proyecto de Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2.012, la Asamblea de la Mancomunidad acuerda por unanimidad aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Mancomunidad para el presente ejercicio 2.012 según el detalle, que por capítulos, se expresa a continuación, así como los documentos anexos - incluido el de la plantilla de personal de la Entidad Local -, ordenando su exposición al público mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León y en el tabón de anuncios de esta Mancomunidad por término de quince días, durante los cuales, los interesados que lo deseen podrán examinarlos y presentar las reclamaciones ante esta Asamblea General; considerándose definitivamente aprobado el mismo, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA

Plaza Mayor, 1 – 24.500, Villafranca del Bierzo (León)

CIF: P-2401321-A

**PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA, EJERCICIO 2.012**

ESTADO DE INGRESOS:

CAP. III. TASAS Y OTROS INGRESOS	200.000,00 €
CAP. IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.000,00 €
CAP. VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.000,00 €
TOTAL INGRESOS	274.000,00 €

ESTADO DE GASTOS:

CAP. I. GASTOS DE PERSONAL	44.000,00 €
CAP. II. GASTOS EN BIENES CORR. Y SERVICIOS	162.000,00 €.
CAP. III. GASTOS FINANCIEROS	2.000,00 €
CAP. VI. INVERSIONES REALES	59.000,00 €
CAP. IX. PASIVOS FINANCIEROS	6.500,00 €
TOTAL GASTOS	274.000,00 €

**PLANTILLA DEL PERSONAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL BURBIA,
EJERCICIO 2.012**

A. FUNCIONARIOS DE CARRERA

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.

	Núm. Plazas	En propiedad	Vacantes	Grupo	Nivel
1.1. Secretaría- Intervención	1	0	1(a)	A/B	26

(a) Ha sido solicitada su exención.

B. PERSONAL LABORAL

	Núm. Plazas	En propiedad	Vacantes
2.1. Peón limpieza calles (b y c)	6	0	6

(b) Para su contratación al amparo de la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ELCO) para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social para el año 2012 o líneas similares.

(c) Todos ellos con carácter temporal.

QUINTO. RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto el turno, por los vocales asistentes no se formula ningún ruego ni ninguna pregunta.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, por el Sr. Presidente se dio por finalizado el acto a las doce horas día veintidós de diciembre de dos mil once, levantándose la presente acta, de lo que, como Secretario, DOY FE.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,